



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0010 / CERO CERO DIEZ

### ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 07 DE MARZO DEL 2017

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 07 de marzo del dos mil diecisiete, a las 08h10, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; ARTURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, JOSÉ ATUPAÑA, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico y Diana Paula Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO 21 DE 2017. 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL SECTOR VULNERABLE PARA FORTALECER Y CONSERVAR LA CULTUR ARTESANAL DEL CANTÓN GUAMOTE, AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. 5. LECTURA DE COMUNICACIONES.- DESARROLLO. 1.- CONSTATAción DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, Señor Procurado Síndico Municipal, señora Secretaria, en primer lugar extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 07 de marzo de 2017, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 4 Concejales, esto es los señores: LUIS GAVIN, JOSÉ ATUPAÑA, JUAN SISLEMA, SIMÓN ROLDAN. Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario instalo la sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2017, continuamos con el desarrollo del orden del día, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal Luis Gavin:** Moción que se apruebe el orden del día señor Alcalde; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; a lo que se unen el resto de los señores Concejales; **Alcalde:** Si no hay observación aprobamos por unanimidad el orden del día. En consecuencia por unanimidad.- **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO 21 DE 2017.- **Alcalde:** En consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde, compañeros Concejales buenos días, una vez que se analizado, dado lectura y analizado el Acta de sesión ordinaria de 21 de febrero de 2017, moción para que se apruebe esta acta desarrollada; **Concejal Luis Gavin:** Apoyo la moción; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Existe la moción de aprobar el acta anterior y cuenta con el respectivo apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación; **Secretaria:** procedemos a tomar la votación; Sr. Luis Gavin: a favor; Sr. José Atupaña: a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema: a favor; Sr. Alcalde: a favor. **Secretaria:** Señor Alcalde el resultado de la votación es 5 votos a favor de la moción; **Alcalde:** Por lo tanto se aprueba el acta de febrero 21 de 2017. En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0020-C-GADMCG-2017** en Sesión Ordinaria de marzo 07 de 2017, RESULEVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO 21 DEL 2017.**- 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL SECTOR VULNERABLE PARA FORTALECER Y CONSERVAR LA CULTURA ARTESANAL DEL CANTÓN GUAMOTE, AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- Por Secretaria se procede dar lectura el Programa del sector vulnerable para fortalecer y conservar la cultura artesanal del cantón Guamote, al celebrar el Día Internacional de la Mujer, presentada mediante Oficio No. 20-V-CDIMF-GADMCG de fecha 02 de marzo de 2017.- **Alcalde:** Señores Concejales está a su consideración el proyecto del programa por el Día Internacional de la Mujer; **Concejal Juan Sislema:** Hemos analizado y revisado la programación del sector vulnerable para fortalecer y conservar la cultura artesanal del cantón Guamote, al celebrar el Día Internacional de la Mujer, por la mujer Guamoteña, en vista de eso vemos que existen un cuadro de gastos que pone por ejemplo contratación de un artista que





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



difunda la cultura por un valor de 500 creo que deberíamos definir a quien porque en los departamentos manipulan y traen otros artistas que no cuesta esa cantidad, igual la fecha tiene que ser para el 10 de marzo de 2017, con esas pequeñas observaciones mociono para que se proceda y se apruebe; **Concejal Simón Roldan:** Señor Alcalde y compañeros Concejales muy buenos días, al respecto de la programación en el ítem 6 sobre el spot publicitario no sé si sea urgente que se grabe en otras partes porque caso contrario nosotros tenemos equipos y por algo hay un departamento de Comunicaciones y podrían grabar ahí y utilizar el recurso en el ítem 8 de la misma forma lo de difusión en la radio; **INGRESA EL CONCEJAL ARTURO DAQUILEMA SIENDO LAS 08H29.-** **Alcalde:** Compañero Vicealcalde estamos en este momento analizando la propuesta para el día de la mujer para el día 10 de marzo, hay la propuesta del Concejal Roldan que por razón del tiempo lo de spot publicitario ya no sería posible y que mejor se direcciona el recurso a otro ítem, ayúdenos en este tema; **Concejal Arturo Daquilema:** Señor Alcalde y compañeros Concejales muy buenos días, la presencia mía acá un poco retrasado es porque tengo que atender al público, en el caso del spot está a cargo la compañera promotora y ya está todo listo para que se haga la grabación y hable también con la compañera Relacionadora Pública para que ella pueda iniciar con todo este trámite es decir que este rubro ya está comprometido, hasta ahí puedo informar; **Concejal Simón Roldan:** Para terminara señor Alcalde de acuerdo a lo que dice el Vicealcalde todo está adelantado no sé con qué autorización del Concejo o Alcalde porque debería haber esperado que Concejo apruebe, estamos hablando de la contratación de un artista de la localidad por 500 dólares pero si existe 2 o 3n artistas que pueden colaborar por un precio menor ese es mi pedido señor Alcalde; **Concejal Arturo Daquilema:** En el caso de los spot no graba la Relacionadora Pública y nos dijo que se debía contratar a parte y la cuestión del artista para eso están aquí no está direccionado y si se puede sugerir y corregir, este presupuesto es para pulir con sus sugerencias, creo que lo importante es que el evento salga bien con sus sugerencias, con esto apoyo la moción del compañero Juan Sislema; **Concejal Juan Sislema:** Desde hace tiempo el Concejo ya ha destinado presupuesto para las organizaciones de mujeres y ahora ya existe la programación y el único objetivo mío es que salga bien la celebración por el día de la Mujer el 10 de marzo puede ser que exista algún cambio y ya queda en ustedes compañeros mejorar la programación, y si rogaría que la grabación por 200 dólares sea bueno y ver por lo menos dos artistas y lo mismo de lo de amplificación que se preparen y salga todo bien, y mantengo mi moción de aprobación; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde, Compañeros Concejales quiero saludar muy buenos días, yo no estubo de acuerdo en el tema de contratar la tarima paraqué si vamos a estar en el Coliseo y no es necesario contratar tarima ese rubro esta demás , y en la observación del compañero Simón estoy de acuerdo para no contratar un solo artistas sino se podría contratar con ese mismo rubro unos dos o tres artistas, eso por mi parte, creo que es un evento en el que como Municipio tenemos que quedar bien, la gente se fija más en el esfuerzo que hacen cada uno de los grupos que vengan preparando una danza o una presentación y en el aporte si debe ser algo significativo, al menos yo si invito a los señores Concejales para ir a ver la calidad y el tamaño de reconocimiento que se va a entregar de pronto no vaya a ver malos entendidos, el señor Vicealcalde nos dará la dirección para ir a ver y no sea una sorpresa en ese sentido debemos planificar para avanzar en el proyecto, con estos antecedentes apoyo la moción de los compañeros para que se apruebe; **Alcalde:** Recogiendo sus sugerencias la Comisión deben mejorar la propuesta con eso aprobamos por unanimidad; Existe la moción de aprobar el programa y cuenta con el respectivo apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación; **Secretaria:** procedemos a tomar la votación; Sr. Luis Gavin: a favor; Sr. José Atupaña: a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema: a favor; Sr. Arturo Daquilema: a favor; Sr. Alcalde: a favor. **Secretaria:** Señor Alcalde el resultado de la votación es 6 votos a favor de la moción; **RESOLUCIÓN Nro. 0021-C-GADMCG-2017**

**El CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONSIDERANDO:** Que, el Concejo Municipal del GADMCG conoció el cuarto punto del orden del día: “CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL SECTOR VULNERABLE PARA FORTALECER Y CONSERVAR LA CULTURA ARTESANAL DEL CANTÓN GUAMOTE, AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”; mismo que fue presentado para su tratamiento, mediante Oficio No. 20-V-CDIMF-GADMCG de fecha 02 de marzo de 2017, suscrito por el Sr. Arturo Daquilema, Presidente del Comité de Protección y Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia y el Lcdo.





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Luis Gavin, Miembro de la Comisión de Igualdad de Género. Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Que, de acuerdo al Art. 264 de la norma suprema, los gobiernos municipales tendrán entre otras la siguiente competencia exclusiva “(...) 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines (...)”. Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece entre otras las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales “(...) q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; (...)”, asimismo el artículo 55 de la norma ibidem, manifiesta que los gobiernos municipales tendrán entre otras la siguiente competencia exclusiva “ (...) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón (...)”. Que, es necesario lograr la participación activa de toda la población del cantón Guamote, actores que conforman el sector vulnerable, a fin que sean ellos los coprotagonistas que difundan la tradición y cultura del cantón Guamote. Que, el principio de legalidad consagrado en la Constitución de la República, expresamente determina que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el **CONCEJO DEL GADMCG** en forma unánime: **RESUELVE:** ARTÍCULO UNO.- Aprobar “EL PROGRAMA DEL SECTOR VULNERABLE PARA FORTALECER Y CONSERVAR LA CULTURA ARTESANAL DEL CANTÓN GUAMOTE. AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, con un presupuesto total de USD (5529,00) Cinco mil quinientos veinte y nueve dólares incluido IV, presentado mediante Oficio No. 20-V-CDIMF-GADMCG de fecha 02 de marzo de 2017, suscrito por el Sr. Arturo Daquilema, Presidente del Comité de Protección y Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia y el Lcdo. Luis Gavin, Miembro de la Comisión de Igualdad de Género ARTÍCULO DOS.- Autorizar al Ing. Luis Naula Yangol, Director de Gestión Financiera del GADMCG, el egreso económico conforme se indique en el artículo anterior, con que se atenderá “EL PROGRAMA DEL SECTOR VULNERABLE PARA FORTALECER Y CONSERVAR LA CULTURA ARTESANAL DEL CANTÓN GUAMOTE, AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”. ARTÍCULO TRES.- Solicitar a los señores proponentes de esta propuesta, presenten los justificativos pertinentes, de manera especial hagan constar los rubros en los que se invertirán dicho presupuesto. ARTÍCULO CUATRO.- Notifíquese por secretaría a los señores Proponentes y señor Director de Gestión Financiera de esta Municipalidad, a fin de que se sirvan tomar nota de lo resuelto. Cúmplase”.- 5. **LECTURA DE COMUNICACIONES.- DESARROLLO.** No hay comunicaciones.- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 09H02 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro  
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula  
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

